

Documentos solicitados por la PRI para tramitar el aval rectoral

- Carta o aval de la Unidad Académica donde desarrolla sus actividades de posgrado el/la postulante, o bien de donde es egresado/a. Debe estar firmada y sellada por Decano/a, Vicedecano/a, Director/a o Vicedirector/a, y dirigida al Rector.
- CV nominal sin certificación respaldatoria.